



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000613/2023.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R783/2023.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181723000613**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 26 de septiembre de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 12 de septiembre de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000613**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"En relacion al servicio de elaboración de Licencias de Conducir, de Tarjeta de Circulación y de placas metalicas para vehiculos me permito solicitar se me informe quien proporciona actualmente los servicios al Estado o que empresa suministra los consumibles para la emisión de licencias, tarjetas de circulación y placas metalicas para vehiculos, asi como copia de los fallos del procedimiento adquisitivo y de los contratos, con sus convenios modificatorios en su caso, que derivaron de los procedimientos adquisitivos."** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000613**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1060/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante los oficios SF/DA/DSA/211/2023 y SF/DA/DSA/212/2023 de fechas 19 y 25 de septiembre de 2023 respectivamente, signados por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Secretaría de Finanzas, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, se anexan al presente los oficios en comento para su consulta.



Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 12 de septiembre de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000613**, con los oficios SF/DA/DSA/211/2023 y SF/DA/DSA/212/2023 de fechas 19 y 25 de septiembre de 2023 respectivamente, mismos que se citan en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO: Se adjuntan al presente, copias simples de los oficios SF/DA/DSA/211/2023 y SF/DA/DSA/212/2023 de fechas 19 y 25 de septiembre de 2023 respectivamente.

TERCERO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000613**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Víctor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente
ACH.



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C8.1.1/01/2023



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/164/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPTO. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/212/2023.
ASUNTO: ALCANCE A OFICIO SF/DA/DSA/211/2023.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de septiembre de 2023.

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En alcance al oficio SF/DA/DSA/211/2023 de fecha 19 de septiembre del año que transcurre, mediante el cual se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con folio 201181723000613, identificando a los contratos: SF/DA/002-AD/2023 y el SF/DA/007-LPN/2023, los cuales contienen la información de interés solicitada y señalando la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como aplicable para la obtención de lo requerido. Se informa lo siguiente:

Conforme a lo autorizado en la Tabla de Aplicabilidad Integral de las Obligaciones de Transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO); por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que en la columna de PÁRRAFO/FRACCIÓN/INCISO específicamente en la fracción XXVII la estatuye lo siguiente: "la información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos lo siguiente:..." (Sic); con esto, es necesario hacer precisión que la respuesta a la solicitud con folio 201181723000613, se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de finanzas en el apartado Transparencia, Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia Artículo 70 LGTAIP, año 2023 en la fracción XXVIII el cual podrá descargar el archivo solicitado, de igual manera lo puede hacer reproduciendo el siguiente enlace electrónico <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/leytransparencia>

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.



L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECEBIDO
26 SEP 2023

Recibido: AG11 87627
Hora: 12:57 Anexos: 5ra

Ccp. L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa - Para su conocimiento PDCM

Centro Administrativo Del Poder Ejecutivo Y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257
Tel: 5016900 Ext. 23005

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y el número de oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

OAXACA



RECIBIDO
19 SEP 2023

Recibido: ACU 87420
Hora: 11:57 SA
Anexos: SA

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/164/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPTO. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/211/2023.
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA CON 201181723000613.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de septiembre de 2023.

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, le informo lo siguiente:

En atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/1060/2023 mediante el cual informa sobre la solicitud de acceso a la información pública, presentada en el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de **folio 201181723000613**, del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:


"En relación al servicio de elaboración de Licencias de Conducir, de Tarjeta de Circulación y de placas metálicas para vehículos me permito solicitar se me informe quien proporciona actualmente los servicios al Estado o que empresa suministra los consumibles para la emisión de licencias, tarjetas de circulación y placas metálicas para vehículos, así como copia de los fallos del procedimiento adquisitivo y de los contratos, con sus convenios modificatorios en su caso, que derivaron de los procedimientos adquisitivos".

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales con los que cuenta el Departamento de Recursos Materiales, la información solicitada por el particular, corresponde a los contratos: SF/DA/002-AD/2023 y el SF/DA/007-LPN/2023, los cuales son de acceso público y puede ser consultada de manera directa sin que medie solicitud alguna tal y como lo puede corroborar en el sitio oficial de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el link siguiente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/> del cual se puede descargar el archivo en la fracción XXVII del citado enlace electrónico.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.




Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE

RECIBIDO
19 SEP 2023

Recibido: 13:04 d
Hora: SA
Anexos: SA

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO.

Ccp. L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa. Para su conocimiento.
LAE Lilliana Josselin Cruz Paralta, Jefa de Departamento de Recursos Materiales. Mismo fin.
PDCM

Centro Administrativo Del Poder Ejecutivo Y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
Tel: 5016900 Ext. 23005

